pog/jsk
S.112ª

Oficio Nº 10.509

VALPARAISO, 12 de diciembre de 2012

A S.E.
EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de reforma constitucional que establece un mecanismo transitorio para la elección de consejeros regionales (boletín N° 8715-06).

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto fue aprobado en general con 96 votos, de 117 Diputados en ejercicio, en tanto que en particular lo fue con el voto favorable de 94 Diputados, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº1.089/SEC/12, de 11 de diciembre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados